



MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 37
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Los Martilleros Emanuele Fedeli M.P. 05-2857 y Sebastian Andrés Romera M.P. 05-3127 comunican por 3 días que subastarán de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta OnLine con fecha de finalización el día 24 de febrero a las 16:00 horas del corriente año a través del sitio web www.subastasreal.com.ar, por cuenta y orden de PLAN OVALO S.A. los siguientes vehículos: 1) FORD, ECOSPORT SE 1.6 L MT N, año: 2014, con equipo de GNC, Base: \$300.000. 2) FORD, FIESTA 1.6L S, año: 2015, Base: \$250.000. 3) FORD, KA S 1.5L, año: 2017, Base: \$200.000. 4) FORD, FOCUS 5P 1.6L N, año: 2017, Base: \$400.000. 5) FORD, Ka S. 1.5L, año: 2017, Base: \$200.000. 6) FORD, Ka S. 1.5L, año: 2017, Base: \$200.000. 7) FORD, KA SE 1.5L, año: 2017, Base: \$200.000. 8) FORD, Fiesta 1.6L S, año: 2015, Base: \$250.000. En pesos y al mejor postor. Con base. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$2.000. Se abre portal para posturas con 4 días de anticipación, con fecha de finalización de la subasta el día 24/02/2021 a las 16:00 Horas. Se abona a las 24 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpección previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos, infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia

a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 319/2020. Demás condiciones en el portal www.subastasreal.com.ar Exhibición: Presencial: los días 18 y 19 de febrero de 15 a 18 horas, respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, en calle Álvarez Condarco N° 2545 de Barrio Yofre de esta ciudad de Córdoba. Virtual e informes: permanente a través de página www.subastasreal.com.ar. Martilleros Fedeli Emanuele, Cel: +5493516100937 y Sebastian Andrés Romera, cel +5493515199968.

1 día - N° 297469 - \$ 2828,90 - 23/02/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 4^º Nom. C.yC., Secretaría N.º 7, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SOSA, DANTE NOEL-QUIEBRA PEDI-DA-EXPT. 8398329", se ha resuelto mediante AUTO INTERLOCUTORIO N.º 216, de fecha 20/11/2020: I) Declarar la quiebra del Sr. Dante Noel Sosa, D.N.I. N°29.176.520, (C.U.I.T./C.U.I.L.20-29.176.520-4) con domicilio en calle Río Deseado N°334 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.(...) VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 1 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 2 |
| Citaciones | Pag. 9 |
| Notificaciones | Pag. 30 |
| Usucapiones | Pag. 30 |

libros y documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 03/03/2021. XV) Fecha para presentar el Informe Individual 09/04/2021; XVI.- Fecha Informe General 17/05/2021" XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N°24.522" Téngase por designado en el cargo de Síndico al contador NESTOR JOSÉ MANAVELLA MP 10-09531-7 domicilio procesal Hipólito Yrigoyen 1310 Río Cuarto E-mail: nmanavellaestudio@gmail.com cel 353-4170511 (...). Téngase por aceptado el cargo de Síndico Fecha: 16.12.2020 FDO. PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FUNES Yanina Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 296964 - \$ 6335,50 - 26/02/2021 - BOE

JORDAN WALTER CESAR – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 7784099. Juz. 1º. Inst. y 13º Nom. C. y C. Sentencia 2 del 09/02/2021: Declara la quiebra del Sr. Walter Cesar Jordan, D.N.I. 21.391.988, con domicilio real en calle Av. Don Bosco N°4238, Dpto. "B" Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio: requerir verificación incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.).

Síndico: Cr. Manuel Alberto Fada, domicilio Av. Gral. Paz N°108, 2° piso. Fdo: Chiavassa, Eduardo Nestor – JUEZ. Córdoba, 10/02/2020

5 días - N° 296095 - \$ 1764,85 - 23/02/2021 - BOE

Por orden Juez 1° Inst. y 52° Nom. CC. Cba, se hace saber que en los autos "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA (Expte. N°5817847) la Sindicatura presentó Inf.Final y Proyecto de Distrib. de Fondos y por Auto N° 6 del 9/2/2021 se regularon honorarios. Dra. Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

5 días - N° 296644 - \$ 575 - 26/02/2021 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "MANA CARLOS ALFONSO – QUIEBRA PROPIA" (Expte 9788135) se hace saber que por SENTENCIA N° 1 de fecha 02/02/2021 se ordenó:... RESUELVO 1°) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfonso Mana, D.N.I. 5.270.768, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, jubilado nacional, con domicilio real en Boulevard Rodolfo Moyano n° 347, de la localidad de Oliva y, constituyéndolo para todos los efectos legales en calle General Paz n° 431, de esta ciudad de Villa María... 4°) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. 5°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc 5 LCA). ...15°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 21/04/2021. SINDICO: Cra. Myriam Beatriz Perazzio, MP 10.10583.4 con domicilio en calle Juárez Celman 1149 de Villa María. Villa María 08/02/2021.

5 días - N° 296951 - \$ 3934,50 - 01/03/2021 - BOE

El Juez de 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos " VACA, MARÍA SILVINA - CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 9301663", por Sentencia N° 7 del 05/02/2021 resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA SILVINA VACA, D.N.I. 23.212.441, CUIL 27-23212441-0, (...) XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5 de marzo de 2021. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico.- Fdo: Dr. CHIAVASSA Eduardo Néstor, Juez de 1ra. Instancia." Síndico sorteado: Cr Horacio

Daniel Díaz, D.N.I. N°14.713.196, domicilio en calle Ituzaingó N°167, 10mo Piso, Of. 7, Córdoba, Te.7289432/4212271, horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y 17 a 19:30 hs., correo electrónico: horacio.ddiaz@gmail.com

5 días - N° 296657 - \$ 2003,35 - 26/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"VÉLEZ, PABLO OSCAR-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9601487", por Sentencia N° 218 de fecha 09/12/2020 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Oscar Vélez, DNI 26.646.679, con domicilio real en calle Copacabana n° 886, B° San Martín, Córdoba(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Jaime Gabriel Gel, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3513966584) (Mail: estudiomino@gmail.com), atención Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno (16/03/2021) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 296676 - \$ 1605,85 - 26/02/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia – Secretaría 2 – de la ciudad de VILLA DOLORES –Concursos y Sociedades 1-, se hace saber que en los autos caratulados "ALDAY, HECTOR GUIDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N°9832977", por Sentencia n°6 de fecha 19/02/2021, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALDAY, HECTOR GUIDO, DNI 12209394, CUIT N°20-12209394-9, con domicilio legal y real en calle Pedro Fraga 245, de la ciudad de Villa Dolores. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 07 de abril de 2021.-

5 días - N° 297310 - \$ 2695 - 01/03/2021 - BOE

Bell Ville, 11/02/2021.- En autos caratulados: "RACCA, ROBERTO OSCAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. 9404090 que se tramita J.1A INST.C.C. 3°-SEC.5-: del concursado Sr. ROBERTO OSCAR RACCA, D.N.I. N°25.155.917, argentino, casado, mayor de edad, fecha de nacimiento: 12/11/1976, con domicilio real en calle Deán Funes N°237 de la ciudad de Bell Ville; en dicho concurso preventivo se ha designado síndico al Contador Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, D.N.I. N°17.428.442, constituyendo domicilio en calle Córdoba N° 649, de la Ciudad de

Bell Ville, fijando como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 19 de marzo de 2021 (conf. Art. 14, inc. 3) y 32 de la ley LCQ.- Hágase saber a los acreedores que pretendan verificar sus créditos que, a más de acompañar la documentación pertinente a tal fin en formato papel en tres copias, deberán hacerlo también en formato digital debiendo remitir mail con dicho contenido a la casilla de correo: periciasfederales@gmail.com. Contacto Sindicatura: horario de atención de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 15.30 a 16.30 hs.-Tel:0351 156136242, 152080059, 0351-4815340, y correo electrónico periciasfederales@gmail.com. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA: BRUERA, Eduardo Pedro; PROSECRETARIO/A LETRADO: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.-

5 días - N° 296765 - \$ 5776,25 - 24/02/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Rio Cuarto, la Jueza de 1ra. Instancia, Cv. Com. Y Flia. En autos "BARRERA ROQUE PROSPERO Y PIZZI TERESA GLADYS Declaratoria de Herederos" SAC 1301170 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 295684 - \$ 575 - 23/02/2021 - BOE

Córdoba, dos (2) de mayo de 2013. El Sr. Juez de 1° INST CIV COM 32° NOM - CÓRDOBA- Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES RAMÓN D.N.I 6515065, en los autos caratulados "MORALES RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE NRO. 4323330, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. FDO. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Juez De 1ra. Instancia Fournier, Gabriel Mauricio Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 295763 - \$ 1706,55 - 26/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de Juzg. Ira. Inst. Civ y Com., 22 a Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza

za los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rodríguez Teresa Isabel y/o Teresa Ysabel y/o Tereza Ysabel y del Sr. Quiroga Eduardo, para que dentro de los 30 siguientes de la última publicación(5 publicaciones)comparezcan a estar a derecho en EXPTE:9665055 RODRIGUEZ, TERESA ISABEL Y/O TERESA YSABEL Y/O TEREZA ISABEL Y/O TEREZA YSABEL - QUIROGA, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercib. de ley. Fdo:Dras. Clemente M.Sofía (Prosecretaria), Asrin,Patricia V. (Juez)

5 días - N° 295812 - \$ 1107,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "VALLINO, IRMA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 6122785" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Edit Vallino, DNI 3.692.515, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que el Sr. De Santis Juan Carlos, DNI 4.607.876, en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-" Córdoba, 26/09/2017 y 30/12/2020" FDO: PUEYRREDON, Magdalena - Juez. Dr. ELLERMAN, Iván- Sec. Dr. BONALDI, Hugo - Sec.-

5 días - N° 296071 - \$ 1404,45 - 23/02/2021 - BOE

Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de GERBAUDO ADORIS MARIA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 980998 - GERBAUDO ADORIS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°2 a cargo del autorizante. Dra Marchetto Alejandra María - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 296244 - \$ 192,91 - 23/02/2021 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JORGE NOEL BRACCO, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "BRACCO, Jorge Noel - Decla-

ratoria de Herederos (Expte. N° 9676228)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 10/02/2021. Fdo. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez), Scala, Ana María (Prosecretaria).-

1 día - N° 296273 - \$ 490,55 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.37ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. SANDRA ESIE MUHIELDIN., en los autos caratulados "FERRARI, SOFIA C/ MUHIELDIN, SANDRA Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Expte. 3757313 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/2/2021.- PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 296288 - \$ 2261,50 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ PERALTA, SILVIA ADRIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8613027" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 11/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. A la inconstitucionalidad, oportunamente. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Fdo. VIDELA Maria Lorena-Secretaria.

Córdoba, 21.10.2020. Atento lo manifestado bajo la fe de juramento por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado, ampliándose a veinte días (20) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo. PAGLIARICCI Julian Alejandro-Prosecretario.

5 días - N° 296299 - \$ 4669,25 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8976121 - CLAVEL, CRUZ INOCENCIO O CRUZ I. - CLAVEL, OSCAR CRUZ NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS", el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Dr. Claudio Gómez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CRUZ INOCENCIO O CRUZ I. CLAVEL y OSCAR CRUZ NATIVIDAD CLAVEL, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ / DEL GREGO Fernando Sebastián - SECRETARIO.

1 día - N° 297412 - s/c - 23/02/2021 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 7, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Juan Carlos Tapia DNI. 5.270.201, en los autos caratulados: "Tapia Juan Carlos-Declaratoria De Herederos- Expte. N° 9688344" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 03/02/2021. Fdo. Dra. Pueyrredón Magdalena (Juez) - Dra. López Revol Agustina (Prosecretaria).-

1 día - N° 296388 - \$ 185,49 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 16ª Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba y para los autos caratulados "ZAYAT JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9657600" ha dictado la siguiente resolución: "... Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Jorge Zayat. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro

de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo digitalmente : Dra. Murillo. Juez. Dra. Daniel. Prosecretaria Letrada. Cordoba, 13/2/21
1 día - N° 296500 - \$ 340,78 - 23/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 16 A NOM en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MONTE, MARCELA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 9626178 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión MONTE, MARCELA PATRICIA para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01/02/2021. Fdo Murillo Maria Eugenia, Daniel Julieta Vanesa.
1 día - N° 296538 - \$ 179,66 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 12 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de del Sr. MOYANO, ROSARIO ALBERTO, DNI: 6.389.420 en los autos caratulados MOYANO, ROSARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9682267, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2/02/2021. Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - Secretario: MANCINI María Del Pilar.
1 día - N° 296610 - \$ 182,84 - 23/02/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 4 CITA Y EMLAZA a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EDGARD NELDO CABRAL, D.N.I. N° 16.093.316, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CABRAL EDGARD NELDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte: 9666506, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra. Verónica Zeheiri: Secretaria.
1 día - N° 296721 - \$ 180,72 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. GONZALEZ, Laura Mariela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "NIS, JUSTO MARTÍN – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8505455). Justo Martín NIS, DNI N° 17.000316. Córdoba, 03 de Diciembre de 2020.- Fdo. digitalmente: SIEBER, Eleonora Dafne (Prosecretario/a Letrada). Fecha 2020.12.03, GONZALEZ, Laura Mariela (Juez/a de 1ª Instancia) Fecha 2020.12.04.
5 días - N° 296793 - \$ 1253,40 - 26/02/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo C.yC. de 1° Inst. y 4° Nom., Dra. Pueyrredón Magdalena, en los autos caratulados: COMASCHI, DORA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.9668012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante COMASCHI, DORA GRACIELA DNI. 4.702.559, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por el Art.2340 del CCCN.- Of. Febrero de 2021.- Juez: Dra. Pueyrredón Magdalena -Secretaria N° 8.-
1 día - N° 296878 - \$ 226,83 - 23/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra instancia y segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, secretaria N° 4, en autos "ORTIZ, BRIAN LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9405476 "Que atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día (art. 2340 C.C.C.N.) sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- ALTA GRACIA 08/02/2021. FDO Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 296881 - \$ 436,71 - 23/02/2021 - BOE

Bell Ville. Por disposición del sr Juez de 1º Inst. 3º. Nom. CCC y Flia Sec. N°: 5, en autos: "LABAY MIGUEL ANGEL – TESTAMENTARIO (Expte

9449535)" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Miguel Angel LABAY D.N.I.: 6.559.728, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Notifíquese. Fdo Dr. Bruera Eduardo pedro Juez/a de 1° Instancia.- Dra. González Silvina Leticia Secretario/a Juzgado 1° Instancia.
1 día - N° 296887 - \$ 276,12 - 23/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Comercial Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Secretaria n° 1, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO COSTA D.N.I. 6.597.155, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en los autos caratulados "COSTA JUAN ANTONIO - Declaratoria de Herederos" Expte: 9726264 bajo apercibimiento de ley . Fdo: Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad- Jueza. Dra. López Alejandra María-Secretaria. 11/02/2021.
1 día - N° 296890 - \$ 209,34 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en autos caratulados "FISZMAN ANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos" (EXPTE. N° 8814369), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2020. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo (Juez) - QUIROGA Emilio Damián (Pro Secretario).
1 día - N° 296891 - \$ 159,52 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INVERNON Y/O IVERNON, JOSE, DNI 6.372.900 en autos caratulados: "INVERNON Y/O IVERNON, JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 5985543" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de

Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 30/10/2020. Fdo. Dig.: PERONA, Claudio, Juez-MILANESIO, Laura Mercedes, Prosecretaria.

1 día - N° 296892 - \$ 359,33 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CURVINO ITALO PEDRO en autos caratulados “CURVINO, ÍTALO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 9565176” para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cba 04/02/2021. Fdo. Dra. MIRA Alicia Del Carmen (Juez) y Dra. López Peña, María Inés (Secretaria)

1 día - N° 296911 - \$ 201,92 - 23/02/2021 - BOE

El Sr/a. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAMANI ORELLANA, ALEJANDRO D.N.I. 93044616, en los autos caratulados: “MAMANI ORELLANA ALEJANDRO –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9633631” Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. art. 2340 C.C.C.N. Y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Hágase saber que deberá incorporarse en la publicación de edictos que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra (jueza 1º instancia), MAINA Nicolas (secretaria)

1 día - N° 296916 - \$ 594,65 - 23/02/2021 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San

Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de JOSÉ RAMÓN PERES, DNI 6.447.170, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados “PERES, JOSÉ RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 9688700 por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Dos (2).- San Francisco, 17 de Febrero de 2021.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - JUEZ; Dra. Claudia Silvina Giletta - SECRETARIA.-

1 día - N° 296935 - \$ 321,70 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas- S. Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados “CASSINOTTI, IRDE ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 9620350), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante IRDE ZULEMA CASSINOTTI D.N.I. N° 2.470.191 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). CORRAL DE BUSTOS, 17/02/2021. Fdo: DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario); GOMEZ, Claudio Daniel (Juez).-

1 día - N° 296940 - \$ 262,34 - 23/02/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SUSANA ELISA DIEZ (DNI N° 13.457.772), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: “DIEZ SUSANA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9812751” Oficina, 12/02/2021. Fdo. Dr. Sebastian Monjo – Juez – Dra. Viviana Laura Calderon - Secretaria

1 día - N° 296952 - \$ 173,83 - 23/02/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom.. de BELL VILLE Sec. CUATRO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Emilia María TOSSINI en los autos: “TOSSINI EMILIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 9712460) para que dentro del término de treinta días co-

rridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MARCOS Maria Belen – SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INSTANCIA.

1 día - N° 296954 - \$ 202,98 - 23/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Raquel VILLAGRA - FISC.COMP. CIV.COM. Y LAB. 3a NOM- CORDOBA en autos “FERRARO, OSCAR DANIEL- Declaratoria de Herederos - EXPEDIENTE: 9733578” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Daniel Ferraro, DNI 11.829.157, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada que por turno corresponda. Texto firmado digitalmente por VILLAGRA, Raquel Juez/a de 1º Instancia; CABRERA, María Jimena Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 296956 - \$ 489,18 - 23/02/2021 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FRANCISCO ARTURO GAUNA en autos caratulados “GAUNA, FRANCISCO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nro.: 9796819), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 296957 - \$ 208,81 - 23/02/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Antonio GOMEZ, en los autos caratulados: “GOMEZ, OSVALDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” -EXPTE. N° 9578675, para que en el término de treinta (30) días, a partir de

la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30/11/2020. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ – Juez.-

1 día - N° 296958 - \$ 165,35 - 23/02/2021 - BOE

J1A INS.CIV.COM.FLIA. 1ª- S1 V. MARIA - EXPEDIENTE: 9818956 - NAVARRO, JUANA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS VILLA MARÍA, 17/02/2021. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Juana del Carmen Navarro, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). FDO ROMERO Arnaldo Enrique Juez 1ra Instancia – Gonzalez Alejandra Beatriz – Secretaria.

1 día - N° 296963 - \$ 268,17 - 23/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RAUL EMILIO FODDE, DNI 10.773.210, en autos caratulados "FODDE, RAUL EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9735459), para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Febrero de 2021. Fdo. digitalmente por: Bustos, Carlos Isidro (Juez de 1ra. Instancia) – Valentino, Mariela (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 296966 - \$ 215,70 - 23/02/2021 - BOE

La señora Jueza Civil, Com y Flia de 3 Nominación Sec 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MOSSELLO, MIRIAN YOLANDA - PAVIOLO, ORLEY OSCAR ESTEBAN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en EXPEDIENTE 9668109 MOSSELLO, MIRIAN YOLANDA - PAVIOLO, ORLEY OSCAR ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra –Jueza- REPETTO Ramiro Gonzalo -Secretario-

5 días - N° 296968 - \$ 964,55 - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Juana Jarchum, en los autos caratulados "JALIL, ANTOINE GEORGES - JARCHUM, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 5388301, para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Febrero de 2021. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra, Jueza; MEZA Mariana Inés, Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 296969 - \$ 208,28 - 23/02/2021 - BOE

Córdoba (Capital)- 03/02/2021- La Sra. Jueza de Primera Instan. Civil y Comercial de 36ª Nominación en autos: "Expte.: 9620990 -RODRIGUEZ, FEDERICO ANTONIO - GUAYANES, ÁNGELA BALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" resuelve: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, FEDERICO ANTONIO D.N.I.06.496.313 y GUAYANES, ÁNGELA Balentina D.N.I. 03.801.855, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Texto Firmado digitalmente por: ABE LLANEDA Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 296973 - \$ 242,20 - 23/02/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Rabanal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Graciela María ANDRELLO en autos caratulados: "ANDRELLO, Graciela María - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 9724176, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 12/02/2021. Fdo.: Edgar AMIGO ALIAGA –Juez- María de los Angeles RABANAL -Secretaria.-

1 día - N° 296974 - \$ 216,76 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de Laboulaye, en autos: BRAIN, YAMILA MARIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9602738, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de YAMILA MARIELA BRAIN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

LABOULAYE, 22/12/2020. FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (Juez)

1 día - N° 296976 - \$ 154,22 - 23/02/2021 - BOE

VILLA MARIA, 12/02/2021. El Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.8, en autos: "GRASSANI, MIGUEL ANGEL – TORCOLETTI, HILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente:9799671 –", Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HILDA TORCOLETTI y MIGUEL ANGEL GRASSANI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE."FDO: Dr. MONJO, Sebastián, Juez; Dra. CALDERON, Viviana Laura, Secretaria.

1 día - N° 296982 - \$ 263,93 - 23/02/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom, Civ, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ACUÑA, JUAN DOMINGO D.N.I. N° 11.603.586, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados "ACUÑA, JUAN DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9717945), bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1. Fdo. digitalmente: Sanchez Torassa Romina Soledad - Juez - Lopez Alejandra María - Secretaria. Río Tercero, 2021.02.17.-

1 día - N° 296988 - \$ 222,59 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. María Isabel ALMANZA o ALMANZA RONCA, DNI 2.626.190 en autos "ALMANZA o ALMANZA RONCA, MARIA ISABEL - Declaratoria de Herederos" - Expte 9488685, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por un día, en el Boletín Oficial.-Fdo. Dr. Eduardo C. Altamirano, Juez.- Dra. María Verónica Checchi, Secretaria.- Dra. Sara M. Soría.

1 día - N° 296989 - \$ 244,85 - 23/02/2021 - BOE

La Sra Juez de Primera Inst. y 43 Nom en lo C y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del causante JOSÉ FRANCISCO SERRA, en autos caratulados "SERRA, JOSÉ FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expte. n° 9652315" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 11/02/2021. Firmado digitalmente por: Juez LIKSENBERG, Mariana Andrea. Fecha 2021/02/12. Secretario: MEACA, Víctor Manuel. Fecha 2021/02/17.

1 día - N° 296991 - \$ 185,49 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. Nicolina Di Stéfano, D.N.I. N°: 93.712.107 en autos caratulados ASTRADA, TELMO - DI STEFANO, NICOLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 490779 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/02/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino

1 día - N° 296992 - \$ 208,28 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1^º Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO TERESA ALICIA en autos caratulados ROMERO, TERESA ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9595626 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 30/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Japaze Jozami Mario A.

1 día - N° 296993 - \$ 165,35 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 45^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUEZ, NELIDA y COMAS, GERARDO RAMÓN en autos caratulados ENRIQUEZ, NELIDA - COMAS, GERARDO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9111600 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de

escritos en expediente papel). Cba, 24/08/2020. Texto firmado digitalmente por: Suarez Héctor Daniel, Juez - CABRERA Maria Jimena, Prosec. 1 día - N° 296994 - \$ 370,46 - 23/02/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1^º INST. Y 2da NOM. CIV, COM., CONCIL. Y FAM. DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE SUAVE PEDRO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS: "VALLEJOS CARMEN ARSENIA Y SUAVE PEDRO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 2908662. FDO: DRA. GRACIELA MARIA VIGILANTI, JUEZ. -Alta Gracia, 19de NOVIEMBRE de 2020.-

1 día - N° 296995 - \$ 146,27 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 46^º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Brizuela Nicolas Serapio DNI N° 6.474.188 y la Sra. Murua Ramona Brigida, D.N.I. N° 2.723.150, en autos caratulados "BRIZUELA, NICOLAS SERAPIO - MURUA, RAMONA BRIGIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente Electronico - N° 9514916 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Cba (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) esto a los fines de que todos los que se consideren con derecho a la sucesión o quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares p/el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al anexo 2 del Acue.Regl. N° 1629 – Serie "A" 6/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende que es también aplicable a los exptds electrónicos, durante el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de Octubre 2020. Fdo: Mayda Alberto J. Juez -Laines Liliana E. - Secretaria

1 día - N° 297001 - \$ 518,86 - 23/02/2021 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROBERTO ARMENGUADIO HURTADO y LIDIA ROSA COMBA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., re-

formado por ley N° 9135) en los autos caratulados: "HURTADO, ROBERTO ARMENGUADIO - COMBA, LIDIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9802861. Fdo.: Gómez Nora Lis – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 297003 - \$ 210,93 - 23/02/2021 - BOE

RIO TERCERO, 11/02/2021. El Juez de 1^º Inst. y 3^º Nom. en lo C.C.y Fam. de Río 3^º, Sec. N° 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Luis Francisco VILLOSIO D.N.I. 6.599.130 en autos caratulados "VILLOSIO, LUIS FRANCISCO- Declaratoria de Herederos- Expte.: 9.590.028," para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo-Juez; MOYA, Viviana Lorena PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 297008 - \$ 182,31 - 23/02/2021 - BOE

El Juzgado de 1^º Instancia Civil y Comercial de 12^º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Del Pilar Mancini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. NORBERTO DANTE BREGAN., a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BREGAN NORBERTO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8874791), dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/02/2021. Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, Juez de 1ra. Instancia, MANCINI Maria Del Pilar, Secretaria Letrada.

1 día - N° 297011 - \$ 245,38 - 23/02/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, PUEYRRÉDON, Magdalena: en los autos BORGATELLO, MARGARITA DELIVERA - MAZZONI, EUGENIO ALCIAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9362085 Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes causante BORGATELLO, MARGARITA DELIVERA LC: 3.417.310 y MAZZONI, EUGENIO ALCIAR DNI 6.623.225 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 297016 - \$ 203,51 - 23/02/2021 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Juez de 1^º Inst y 2^º Nom en lo Civ Com Conc y Flia Sec 3^º cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de REYNOSO, AURELIO ABEL, D.N.I N° 11.458.911 en autos caratulados: "REYNOSO, AURELIO ABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico N° 9685009), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 12 de febrero de 2021. Juez: PAVON, Mariana Andrea, Sec: ASNAL Silvana Del Carmen.

1 día - N° 297020 - \$ 208,81 - 23/02/2021 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1° inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en los autos caratulados "Rosso Gualder Antonio - Declaratoria de Herederos" – Expte. 9735469 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosso Gualder Antonio (DNI 6.634.632) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 30/12/2021. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 297039 - \$ 164,82 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez SUELDO Juan Manuel, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MIRTA GLORIA CALVO, D.N.I. 4.855.914, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados "CALVO, MIRTA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9519943" tramitados ante el Juzg.Civ.y Com. de 1°. Instancia y 42°. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra.PUCHETA Gabriela Maria.- Córdoba, 18 de Diciembre de 2020.

1 día - N° 297048 - \$ 205,10 - 23/02/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE DOMINGO COLLINO, en autos "COLLINO, JOSE DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 9818958, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 11/02/2021.

1 día - N° 296305 - \$ 134,08 - 23/02/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de HECTOR MIGUEL REALE, DNI 11.767.303, en autos caratulados "REALE, HECTOR MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9737867) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 29 de Diciembre de 2020. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa AIMAR, Prosecretaria.

1 día - N° 297049 - \$ 209,34 - 23/02/2021 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Don AGUIRRE, HUMBERTO GERONIMO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AGUIRRE, HUMBERTO GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9626536), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino – Juez - Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretaria - Oliva, 17 de Febrero de 2020.-

1 día - N° 297055 - \$ 170,12 - 23/02/2021 - BOE

J1A INS.CIV.COM.FLIA. 1ª – S1 V. MARIA EXPEDIENTE: 9682517 -RIVERA, OMAR ROQUE - GOMEZ, ISABEL TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - VILLA MARIA, 18/02/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135). FDO ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ Alejandra Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 297066 - \$ 237,96 - 23/02/2021 - BOE

CBA, 08/02/2021.El Sr. Juez de 1ra inst. en lo C. y C y 35° nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BONALDI LUIS EDUARDO, para que dentro de los 30 días sgtes al de la publicación, comparezcan en los autos BONALDI LUIS E. -DECLARATORIA DE HEREDEROS nro. 9633408 a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Of. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano -juez-

1 día - N° 297187 - \$ 324,20 - 23/02/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Cosquín cita y emplaza

a los herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE GONZALEZ DNI 10020243 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del causante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos:"GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 9710091)". Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado (Juez); Dra. Aldana Gabriela Elisa (Secretaria). Cosquín 17 de Febrero de 2021.

5 días - N° 297069 - \$ 1070,55 - 01/03/2021 - BOE

ARROYITO – El Sr. Juez de Primera Instancia, C. C. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal S.C.C.F y Conc de la ciudad de Arroyito, Sec Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ, DNI N° 6.396.615 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "JOSE ANGEL GOMEZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 9674605). Arroyito, 09 de febrero de 2021. Fdo. Dr. Martínez Demo Gonzalo - Juez- y Dra. Marta Ines Abriola – Secretaria-

1 día - N° 297105 - \$ 517,75 - 23/02/2021 - BOE

El Juz. Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3, en autos: "Expediente N° 9799517 - GOZAL, ISAAC VIDAL MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don Isaac Vidal Marcos GOZAL, D.N.I. N° 3.462.026, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 de Febrero de 2021.

1 día - N° 297192 - \$ 423,40 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. 38 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Elena Julia Margarita Álvarez y Jesús Heriberto Ludueña en los autos caratulados "ALVAREZ, ELENA JULIA MARGARITA - LUDUEÑA, JESÚS HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 9500344), para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 03/02/2021. Fdo: BUSTOS Carlos Isi-

dro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - VILLALBA María Fernanda (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 297344 - \$ 591,70 - 23/02/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra NELLY ORFELINA CEBALLOS en los autos : CEBALLOS NELLY ORFELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9066828, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Fontana Ma de las Mercedes, juez 30.11.20 , Valdes Cecilia María, secretaria. 14.12.20.-

1 día - N° 297268 - \$ 425,95 - 23/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Ins y 15° Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados DAKAK, EMILIO - LANZA, ELBA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – REHACE- Expte. N° 7765288, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LANZA, ELBA NOEMI, DNI 7.359.705, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZ 1RA. INST - SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, SEC JUZG 1RA. INST.

1 día - N° 297397 - \$ 492,25 - 23/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados FAVERO, CARMEN NIDIA - GRANDI, DINO ALBINO - GRANDI, DINO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 5611534, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DINO ALBINO GRANDI DNI 7.414.839 y DINO DANIEL GRANDI. DNI 16.508.484, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. MURILLO María Eugenia, JUEZ 1RA. INST - LAHIS Roxana Cristina Del Valle – PROSEC. LETRADA.

1 día - N° 297400 - \$ 573 - 23/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 8982497 - BRIGNOLES O BRIGNONE, LUCÍA O MARÍA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 18/02/2021. ... Proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio proce-

sal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante LUCÍA BRIGNOLES o LUCÍA BRIGNONE o MARÍA LUCÍA BRIGNOLES o MARÍA LUCÍA BRIGNONE para que dentro de plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 297406 - \$ 606,15 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 2 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MICHEL, TERESA EMMA en autos caratulados "Michel Teresa Emma - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 9588234)", para que en el término de treinta (30) días corridos y siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 17 de febrero de 2021. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto - Juez - Segovia, Marcela Carmen – Secretaria.

1 día - N° 297416 - \$ 505 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6A Nom. de la ciudad de Córdoba en autos: "FELOPOFF, CELIA - BENNUN, VÍCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9624964. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. RINGELMAN Gustavo Horacio - PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDEIRO Clara María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297443 - \$ 556,85 - 23/02/2021 - BOE

Marcos Juárez. El Juzgado 1A Inst. C.C.C. Flia 2ª. En autos "SABINO LUIS ALFREDO"- Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 9507881), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de 30 días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com)- Fdo.: AMIGO ALIAGA Edgar.

Juez- RABANAL María de Los Ángeles. Secretaria 1ra Instancia.-

1 día - N° 297462 - \$ 434,45 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34° Nom. en lo C.y C. de la ciudad de Cba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GIORDANO RITA ISABEL, D.N.I 6429983 , en autos caratulados "GIORDANO RITA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9799520", para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 22 de febrero de 2021. Juez: CARRASCO Valeria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297482 - \$ 456,55 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO ORPIANESI en autos caratulados " ORPIANESI HECTOR ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expte N° 9723775, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 17 de febrero de 2021. Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrián, Juez. VILLALBA María Fernanda, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 297555 - \$ 482,90 - 23/02/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra. Vocal de la Sala Tercera Dra. Graciela María Del Valle GALOPPO, Secretaría Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Bv. Iliá Nro. 590, Barrio Centro, en autos caratulados: "MENDEZ, VICTOR RAFAEL C/ JACK S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (Expte. Nro. 3199206) cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aníbal Rodolfo Gutiérrez D.N.I. Nro. 12.509.710 para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GALOPPO Graciela María Del Valle – Vocal de Cámara – RODRIGUEZ TISSERA, Carlos Alberto – Secretario Letrado de Cámara.

5 días - N° 296650 - \$ 2933 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 3, cita a los sucesores de Héctor Darío MUSSANO, D.N.I. nro. 14.586.315, en estos autos caratula-

dos; "PALACIO, SILVANA ANALIA C/ MUSSANO, HÉCTOR DARIÓ Y OTRO - ORDINARIO" Expte. N° 8999533, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 22/12/2020. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela PROSECRETARIO LETRADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 294723 - \$ 991,05 - 26/02/2021 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaria N° 1. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jorge Angel Boero conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "BOERO HECTOR ANTONIO CESAR- TESTAMENTARIO - Expte. N° 3396131 – Cuerpo 1, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 296285 - \$ 1915 - 23/02/2021 - BOE

Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. Córdoba, Dra. PAVON, Mariana Andrea, en autos "ESCALANTE, SANTIAGO NOE C/ CURIN, PEDRO Y OTRO – ORDINARIO" (EXPEDIENTE: 7441413), cita y emplaza a los SUCESORES de LUCIA COSCHIZA para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. RÍO TERCERO, 29/12/2020. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea – JUEZA – Dra. ANSAL, Silvana del Carmen – PROSECRETARIA.

5 días - N° 296317 - \$ 1070,55 - 01/03/2021 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez del Juzg 1ra Inst 38º Nom Civ Com. En los autos caratulados "LOPEZ, EXEQUIEL ANDRES c/ BETHENCORURT, STELA ALICIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - Expte. 5666599", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2020. (...). Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Stela Alicia Bethencorurt a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Re-

gistro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez 1ra. Inst. y MOYANO María Candelaria, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 296392 - \$ 2204,75 - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com de 1ra Nom de la Ciudad de Cba en autos: CAÑETE, CLAUDIA OLGA C/ LOYOLA, CLAUDIO NORBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES Exp NRO 5152830 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres das comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la proporción de ley en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición ante a AFIP.- Notifíquese. Fdo: Lucero, Héctor Enrique, Juez - Alonso de Marquez María Cristina, Secretaria.

5 días - N° 296579 - \$ 2509,50 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "ALCARAZ, MIRTA ROMINA POR DERECHO PROPIO Y EN REP DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD C/ SEMERIA, CRISTIAN ARIEL Y OTROS - ORDINARIO – SIMULACION- EXPTE N° 7799565 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes – Nivel 1 , se han dictado la siguientes resoluciones: RÍO CUARTO, 18/10/2019. Agréguese. Por iniciada la presente demanda en contra de CRISTIAN ARIEL SEMERIA, MARIA DE LOS ANGELES TANIA KOCHANIUK Y ANA MARIA CABRAL. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 4 días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Hágase saber a la parte actora que deberá remitir al tribunal versión electrónica del escrito

de demanda previamente presentado y oportunamente escrito de contestación de excepciones en caso de existir en función del tipo de proceso, en formato Word a la dirección de correo oficial tdemarchi@justiciacordoba.gov.ar. - Notifíquese. Fdo: Bergia Gisela Anahí . Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia. Lopez Selene Carolina Ivana . Jueza de 1ra Instancia. RIO CUARTO, 22/12/2020. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. Bergia . Fdo: Gisela Anahí. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 296684 - \$ 3818,60 - 26/02/2021 - BOE

Alta Gracia. LA Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia., Secr. N° 3 en los autos AGUILERA, ENRIQUE ALBERTO C/ RODA, ENRIQUE ALBERTO - ACCIONES DE FILIACION Expte 9402158, mediante decreto de fecha 12/02/21 cita y emplaza a los herederos de RODA ENRIQUE ALBERTO, DNI N.º 6.413.786, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 297002 - \$ 1862 - 25/02/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado 1A INST. C.C. FAM. 5 A SEC 10. Por iniciada la presente demanda de FILIACIÓN PATERNA EXTRAMATRIMONIAL en contra de los Sucesores de Manuel Osvaldo Cruceño DNI N° 6.562.623. Cítese a los herederos de Manuel Osvaldo Cruceño para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valer, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 CUESTA Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 Mónica Susana GRASSI, Abogada M.P. 2-1503.

5 días - N° 297161 - \$ 4084,75 - 26/02/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de TRINIDAD DE LAS

MERCEDES ROLDAN; Sra. MARIA ANGELICA LOPEZ y los herederos de SEGUNDO EDMUNDO ROLDAN; Sras. JOSEFA ROSA DILIBERTI, GRACIELA ANGELICA ROLDAN y LAURA ESTELA ROLDAN a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, en los autos caratulados "PERALTA ELISA ISABEL Y OTROS C/ ROLDAN SEGUNDO EDMUNDO Y OTRO -ORDINARIO -Expte. 2424496", RIO SEGUNDO, 12/02/2021.- Dr. Héctor Celestino González, JUEZ- Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, SECRETARIA.-

5 días - N° 297349 - \$ 2750,25 - 01/03/2021 - BOE

Juzg Civ. Com 45 Nom -sec autos: SANCHEZ, CARLOS DANIEL C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL EXPEDIENTE: 6181502 - se DICTO: CÓRDOBA, 11/02/2021(...) Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del Sr. CARLOS DANIEL SANCHEZ DNI 27.657.005 y concédasele el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial.

5 días - N° 297572 - \$ 2180,75 - 01/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706612; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294353 - \$ 1619,10 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 87066121; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se

ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREZ, JUAN DANIEL D.N.I.: 30.091.771, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294441 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZALAZAR, MARIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8707028; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ZALAZAR, MARIO ALBERTO D.N.I.: 16.090.989, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294442 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUSSO, ARIEL GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8812192; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LUSSO, ARIEL GUSTAVO D.N.I.: 501476632019, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294443 - \$ 1635 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERCADO, ROXANA DE LOURDES S/ EJE-

CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8703104; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MERCADO, ROXANA DE LOURDES D.N.I.: 31.945.409, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294445 - \$ 1661,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706856; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS, D.N.I.: 25.656.864, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

10 días - N° 294446 - \$ 3259,40 - 19/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Of. de Ejecución Fiscal en autos "EXPTE: 7139306 - COMUNA DE LA SERRANITA C/ SUCESORES DE BRONTVAIN, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL" ha ordenado: "ALTA GRACIA, 11/02/2021..Admítase la presente demanda de Ejecución Fiscal. Atento a que los sucesores del demandado resultan ser personas indeterminadas y a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada por L. 9118 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr BRONTVAIN, ROBERTO, DNI 1739985 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese de remate

al demandado con las prevenciones de ley para que dentro de los tres (3) días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución...” Fdo. Dra. Vigilanti Graciela. Juez- Dra. BOLZETTA Prosec. Let.

5 días - Nº 296689 - \$ 2414,10 - 05/03/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBORNOZ, LUIS OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 8819538; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ALBORNOZ, LUIS OSVALDO, D.N.I.: 22.163.046, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294448 - \$ 1642,95 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORALES, MARIANA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 9042235; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MORALES, MARIANA ANDREA, D.N.I.: 31.945.589, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294449 - \$ 1589,95 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOFRE, GASTON MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 8041227; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los deman-

dado/s de autos JOFRE, GASTON MARTIN, D.N.I.: 38.160.668, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294450 - \$ 1629,70 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TINTEFICH, WALTER DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 6578953; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TINTEFICH, WALTER DANIEL, D.N.I.: 22.042.995, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294452 - \$ 1653,55 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NEIRA, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 8703112; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos NEIRA, LUIS ALBERTO, D.N.I.: 11.233.618, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294453 - \$ 1624,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, EDUARDO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 8710453; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTINEZ, EDUARDO RAUL, D.N.I.: 14.920.869, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294454 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BROIERO, SANDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 8706618; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BROIERO, SANDRO MANUEL, D.N.I.: 29.466.702, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294455 - \$ 1640,30 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: “FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BARRIOS CARMEN- EXPTE Nº 2925785- EJ. FISCAL.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy, Luciana Verónica - Prosecretaria.

1 día - Nº 294717 - \$ 130,90 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIANA, MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE Nº 8706563; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades

otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTIANA , MARIA LUISA , D.N.I.: 1.235.751, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294456 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PADILLA, MARIA XIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PADILLA, MARIA XIMENA, D.N.I.:25.343.051, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294457 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ISLEÑO, OSCAR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826716; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ISLEÑO, OSCAR MARCELO, D.N.I.:12.810.167, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294458 - \$ 1632,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7955261; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN , D.N.I.:821.646, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294459 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8996596; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 16/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 294460 - \$ 1886,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA, HECTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042276; que se tramita por ante la Of. Unica de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Bv. peron esq peru s/n primer piso Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ARRIETA, HECTOR HUGO , D.N.I.: 14.920.441, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294461 - \$ 1563,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376520; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PALACIO, RAFAEL EDUARDO- PALACIO GUSTAVO, D.N.I.:12.183.030- D.N.I.: 13.535.757 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Septiembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294462 - \$ 1796,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, ANGEL ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345192; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, ANGEL ROQUE, D.N.I.: 20.511.723 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 294463 - \$ 1621,75 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

20 de febrero de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 294464 - \$ 1823,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRABELLI, DANIELA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MIRABELLI, DANIELA YANINA, D.N.I.: 29.863.929, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294465 - \$ 1664,15 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6876865; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUATIN, D.N.I.: 7.983.083, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294468 - \$ 1709,20 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO, D.N.I.: 6.434.628, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294469 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE, D.N.I.: 6.516.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294470 - \$ 1754,25 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8703112; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MONTI, CRISTIAN SEBASTIAN, D.N.I.: 27.955.448, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294475 - \$ 1672,10 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ OVIEDO CLAUDIA MARCELA - EXPTE Nº 9511827 - EJ. FISCAL...cítese y emplácese al demandado en autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda - Juez.

1 día - Nº 294716 - \$ 204,57 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 6º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ DOMINGUEZ DE ANGEL LIDIA TOMASA - EXPTE Nº 3394541- EJ. FISCAL- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC Fdo: Dra. Ponti Evangelina Luciana - Prosecretaria.

1 día - Nº 294718 - \$ 191,32 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ TARDQUINUS RICARDO JOSE - EXPTE Nº 2371220- PRES. MUL. FISCAL- ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Bertea Sandra Eleonora- Juez.

5 días - Nº 294754 - \$ 1165,95 - 01/03/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Única de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ GUZMAN HUGO - EXPTE Nº 2328605- PRES. MUL. FISCAL- ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo: Dra. Bentacourt, Fernanda- Juez.

1 día - Nº 294757 - \$ 203,51 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Única de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ ELEICEGUI, LUCAS - EXPTE Nº 2532940- PRES. MUL. FISCAL- ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo: Dra. Bentacourt, Fernanda- Juez.

1 día - Nº 294758 - \$ 206,16 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Única de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ LLOVERAS DE PINTO, MARIA ANGELICA - EXPTE Nº 9603763- EJ. FISCAL- ... cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, cfme. art. 4 de la ley 9024. Notif. Fdo: Dra. Pueyrredon, Magdalena- Juez.

1 día - Nº 294759 - \$ 145,74 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ RIVERA, EDUARDO DANIEL- EXPTE Nº 2858359- EJ. FISCAL.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Mansilla Paola Verónica - Prosecretaria.

1 día - Nº 294781 - \$ 148,92 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ CASTELLI JORGE WASHINGTON Y OT- EXPTE Nº 2008799- EJ. FISCAL.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído conforme lo previsto por

el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica - Prosecretaria.

1 día - Nº 294782 - \$ 151,57 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ SUC IND DE MILITO ROQUE- EXPTE Nº 1356627- PRES. MUL. FISCAL.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Mansilla Paola Verónica - Prosecretaria.

1 día - Nº 294789 - \$ 152,10 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ SUC IND DE MILITO ROQUE- EXPTE Nº 1356632- PRES. MUL. FISCAL.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Mansilla Paola Verónica - Prosecretaria.

1 día - Nº 294790 - \$ 152,10 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUC IND DE TORRES JUAN LUTGARDIS- EXPTE Nº 2786054- EJ. FISCAL.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica - Prosecretaria.

1 día - Nº 294792 - \$ 152,63 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8808527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEON, ERNESTO , D.N.I.:6.497.466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3)

días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 294539 - \$ 1706,55 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ RUIZ ROBERTO- EXPTE Nº 1955195- PRES. MUL. FISCAL...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Fdo: Dra. Pueyrredon Magdalena - Juez.

1 día - Nº 294794 - \$ 199,27 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ AGUIRRE SEBASTIAN- EXPTE Nº 8933084- EJ. FISCAL...cítese y emplácese al demandado Sr. Sebastián AGUIRRE y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.-Fdo: Dr. Buitrago, Santiago - Juez.

1 día - Nº 294804 - \$ 250,68 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUC- DE BOSCH, ERNESTO A.- EXPTE Nº 1394330- EJ. FISCAL...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Bosch Ernesto Alberto, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.-Fdo: Dr. Buitrago, Santiago - Juez.

1 día - Nº 294814 - \$ 250,68 - 23/02/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad

en los autos: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ALCARAZ RAMON- EXPTE N° 9356426- EJ. FISCAL...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.-Fdo: Dr. Buitrago, Santiago - Juez.

1 día - N° 294822 - \$ 236,90 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANO LILIANA MONICA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710109", SE CITA A: CANO LILIANA MONICAC.U.I.T. N°27145800833, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, esté a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 295017 - \$ 3601,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BETTI MOISES-

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710107", SE CITA A: BETTI MOISESC.U.I.T. N°20035093193, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, esté a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 295019 - \$ 3564,20 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727961", SE CITA A: SERNA LUIS CARLOSC.U.I.T. N°23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295023 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727959", SE CITA A: CHERINI ABRAHAM MATEOC.U.I.T. N°20027762248, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295024 - \$ 3384 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ASTORGA MARIA ELENA EMILIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727958", SE CITA A: ASTORGA MARIA ELENA EMILIA C.U.I.T. N°27034173732, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - N° 295025 - \$ 3407,85 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUNINO ANGEL ARMANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727952", SE CITA A: ZUNINO ANGEL ARMANDO.U.I.T. N°20066196632, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295026 - \$ 3381,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727940", SE CITA A: ALTAMIRANO OMAR CARMENC.U.I.T. N°20066953247, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"

5 días - N° 295027 - \$ 3389,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JORGE ANIBAL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727935", SE CITA A: MALDONADO JORGE ANIBALC.U.I.T. N°23063712019, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 29/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal

y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 295028 - \$ 3317,75 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA OSCAR OCTAVIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9697410", SE CITA A: CARRANZA OSCAR OCTAVIO.U.I.T. N°20064532864, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295029 - \$ 3222,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9697402", SE CITA A: BABINI LUIS GASPARC.U.I.T. N°23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 295030 - \$ 3315,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9697401", SE CITA A: SANCHEZ LIBORIO CRISTINOC.U.I.T. N°20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 295031 - \$ 3365,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATTE FRANCISCO ABDALA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9670429", SE CITA A: AMATTE FRANCISCO ABDALAC.U.I.T. N°20067020287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 295032 - \$ 5167,45 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FASSANO FRANCISCO OSVALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9667260", SE CITA A: FASSANO FRANCISCO OSVALDOC.U.I.T. N°20117444644, de conformidad con lo dispues-

to por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N° 295035 - \$ 5080 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8577393", SE CITA A: MARCHISIO ESTHERC.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo

Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 295036 - \$ 2628,75 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967920 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN TOEDORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295390 - \$ 1343,50 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOZA LUIS IGNACIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9519692," SE CITA A: LOZA LUIS IGNACIO.U.I.T. N°20064667980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/11/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo

de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 295037 - \$ 5135,65 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967928 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295380 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295391 - \$ 1428,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA

DE JAIME MIGUEL WENCESLAO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775473 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295393 - \$ 1391,20 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775478 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LICATA NOLBERTO SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295395 - \$ 1401,80 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890084 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CECCHI CRISTINA FLORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295428 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730216, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CALDERON CELINA la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295435 - \$ 4290,30 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730219, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSSO ANGEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO:ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295448 - \$ 3953,75 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIAZ OLGA ESTER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295438 - \$ 1380,60 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730218, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO TITO la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 295456 - \$ 3996,15 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967935 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUZZI LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295455 - \$ 1332,90 - 23/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PALACIOS LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147760, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CARRASCO PALACIOS LUIS la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/04/2020. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "De conformidad

con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: “CORDOBA, 24/09/2020. A lo solicitado: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días” - Lopez Ana Laura - Prosecretaría

5 días - N° 295507 - \$ 4078,30 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967914 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295479 - \$ 1375,30 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667226”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe.”

5 días - N° 295576 - \$ 5186 - 23/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7968014 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI VICTOR HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 295485 - \$ 1385,90 - 23/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7351921”, CÍTESE Y EMPLACESE a

la demandada GUZMAN, MARIANA DE LOS ANGELES para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por VIGLIANCO, Veronica Andrea.

5 días - N° 295564 - \$ 1242,80 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667229”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRITCH JOSE MARIA, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.”

5 días - N° 295577 - \$ 5170,10 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9667234”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain.”

5 días - N° 295578 - \$ 5093,25 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577412”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295579 - \$ 2692,35 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8577389”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROSARIO MARCELINO, C.U.I.T. N° , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295580 - \$ 2708,25 - 23/02/2021 - BOE

Se notifica a Sr/a. SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE CUIT N° 20061125591 y al Sr. PELLEGRINI JOSE CATERNO DNI N°

6614676, que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TUIE EDMUNDO JOSE Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6818229”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 30/07/2020.— Por cumplimentado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO”. Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 295735 - \$ 1870,85 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8819599”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE WILD EDUARDO, C.U.I.T. N°23027954499, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 15 de octubre de 2020.- Por adjunta constancia de partida de nacimiento. Hágase saber a la Dra. ESPINOSA, AURELIA LEONOR que en próximas presentaciones, en caso de actuar en representación de la señora ALICIA WILD deberá adjuntar escrito en el que conste la firma ológrafa de la misma o adjuntar poder a los fines de acreditar la representación aludida (artículo 10, concordantes y correlativos de la Resolución N° 2, dictada por el Tribunal Superior el 28 de mayo del 2019). Atento la documental acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Eduardo Wild en los términos de la ley 9024, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de

tres días posteriores a los del emplazamiento opongán excepciones, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Procédase a registrar en el SAC a la Dra. Espinosa al solo fin de poder tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad.”

5 días - N° 295859 - \$ 4706,35 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ PASCUAL ARMANDO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N°8860345”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 31/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico.”

5 días - N° 295861 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N°8860350”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 01/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295862 - \$ 1627,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANTARINO CARLOS ALBERTO JUAN–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N°8860365”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M.

Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena.”

5 días - N° 295863 - \$ 1690,65 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMAS ARMANDO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N°8860372”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea.”

5 días - N° 295864 - \$ 1616,45 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO WALTER GUSTAVO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N°8915323”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra”

5 días - N° 295865 - \$ 1560,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

MORRA SANTIAGO NICOLAS–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N°8940660”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 02 de septiembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2020.- Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea”

5 días - N° 295866 - \$ 1574,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZEBALLOS MARIANO OMAR–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N°8941378”, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 31/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea”

5 días - N° 295867 - \$ 1558,15 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024357”; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, C.U.I.T. N°20128106244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal

N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/08/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N° 295860 - \$ 5318,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°8941383", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "- Córdoba, 22 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/07/2020. Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 295868 - \$ 1733,05 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/BARGAS BRENDA AYELEN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085564", que se tramita

por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295869 - \$ 1714,50 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CARREÑO MAURICIO SEBASTIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085565", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295870 - \$ 1730,40 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERRERO JORGE MAURICIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°9085566", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 295871 - \$ 1719,80 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GUILLERMO NORBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717208)" cita y emplaza a los herederos del Sr. LOPEZ GUILLERMO NORBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296046 - \$ 1942,40 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717210)" cita y emplaza a los herederos del Sr. SAVY ELER MANUEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/12/2020.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296049 - \$ 1910,60 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDO CESAR BELLARMINO - EJECUTIVO FISCAL- EE-(EXPTE 9491829)" cita

y emplaza a los herederos del Sr. BONALDO CESAR BELLARMINO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 15/12/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra.Marcela Beatriz Mir, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296051 - \$ 1865,55 - 23/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELETTA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL-EE- (EXPTE 9181597)" cita y emplaza a los herederos del Sr. MELETTA MIGUEL ANGEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296052 - \$ 1900 - 23/02/2021 - BOE

orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501731572020, Impuesto Inmueble 110107864148 E Impuesto Automotor Dominio LAP312 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9628862) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ , D.N.I.5.146.810; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296446 - \$ 2536 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURDISO SANTIAGO EDMUNDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - (EXPTE 8612845)" cita y emplaza a los herederos del Sr. BURDISO SANTIAGO EDMUNDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/12/2020.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra.MIR Marcela Beatriz, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 296054 - \$ 1931,80 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA --EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 9728268--E.E: la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg 1A)sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cabrera Cornelia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. .Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prose-

cretario/a letrado.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- liquidacion judicial DGR 505203842020.-

5 días - N° 296245 - \$ 3696,70 - 24/02/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7898365" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 11 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 296178 - \$ 2443,25 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501770112020, Impuesto Inmueble Ctas.110103195381, 110105100540, 270617220510 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638033) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL , D.N.I.1574536; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296448 - \$ 2490,95 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501768772020, Impuesto Inmueble Ctas.110103457025 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFARDI JOSE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638032) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CAFARDI JOSE CARLOS , D.N.I.6495802; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296449 - \$ 2451,20 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501895232020, Impuesto Inmueble CTAS,110111244561, 140406021382 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638068) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR, D.N.I.6.506.324; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cí-

tesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296452 - \$ 2472,40 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS EUGENIO ELVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908112 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. NORMA INES MANSILLA, RAMOS ALEJANDRA CARINA, RAMOS SERGIO DAMIAN, RAMOS RAÚL RICARDO, RAMOS JÉSICA PAMELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296496 - \$ 1589,95 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FIDEICOMISO EDIFICIO FIUMICCINO III – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." (...) Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 296505 - \$ 1388,55 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6111629 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA de CARBALLO BRIGIDA NATIVI-

DAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296510 - \$ 1423 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGAITA R – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VICENTE MARGARITA RAMONA, DNI.: 04431029, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296515 - \$ 1420,35 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sra. FUNES AGUEDA MARTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296517 - \$ 1380,60 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867347)" cita y emplaza a los herederos de CE-

BALLOS OMAR HELVECIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 296638 - \$ 1945,05 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867336)" cita y emplaza a los herederos de QUINTEROS GUILLERMINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 296640 - \$ 1947,70 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPO RUBEN FLORENTINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867329)" cita y emplaza a los herederos de CRESPO RUBEN FLORENTINO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 296641 - \$ 1950,35 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867335)" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ROGER ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 296645 - \$ 1953 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOIS CARLOS ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867328)" cita y emplaza a los herederos de LOIS CARLOS ALFREDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 296649 - \$ 1929,15 - 01/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULLOQUE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9157008, con domicilio del

Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A ULLOQUE MIGUEL ANGEL la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 296735 - \$ 3434,35 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8725434, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese" FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO (\$41.904,33)

1 día - Nº 296741 - \$ 260,22 - 23/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ANGELINA TEODOSIA (HOY SUCESION) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5147825 Liquidacion: 513475642008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal Nº 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB . Se CITA a : PEREYRA, ANGELINA TEODOSIA (HOY SU SUCESION) Y PEREYRA JUAN BUENAVENTURA. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 02

de junio de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 296755 - \$ 1160,67 - 24/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5191711 Liquidación: 514221832008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB .se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CATTANEO, CARLOS AUGUSTO .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: AUTO NUMERO: 1767 Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2015. Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a los Dres. Nazario Eduardo Bittar y María Soledad Andion, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil quinientos sesenta con treinta y seis centavos (\$ 1.560,36) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. correspondiente a los honorarios de cada uno de los letrados. II.- REGULAR los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$ 1.170,27), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 14 de mayo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 296823 - \$ 3316,71 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIOTTI EDUARDO ANDRES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6040073, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MIOTTI EDUARDO ANDRES la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de mayo de 2018. Adjúntese la documental acompañada. Por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "Córdoba, 23/10/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria (\$10.651,23)

5 días - N° 296827 - \$ 3590,70 - 26/02/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7934993 .- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7934965"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba, 19 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-

5 días - N° 296846 - \$ 5019,75 - 24/02/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sito en Arturo M Bas 244,PB de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte.6051361. Notifica a SUC INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación: 502422812015. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - N° 296868 - \$ 3256 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Instancia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA GONZALEZ, PABLO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9171457) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. PABLO HERNAN PEREYRA GONZALEZ (DNI 36.309.429), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/02/2021

5 días - N° 296882 - \$ 1285,20 - 01/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567774, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por aclarado el tributo reclamado. A lo peticionado con fecha 09/10/2020: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 296895 - \$ 3688,75 - 01/03/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte.Nº9526038).la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg 2) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/11/2020. Agréguese.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Marcos Juárez, 17/02/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.FIRMADO Dr Bruera Maria Marcela, prosecretaria.Atento a

ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 50 1747052020

5 días - Nº 296929 - \$ 3444,95 - 01/03/2021 - BOE

En los autos "8550045 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIA LUCRECIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIA LUCRECIA CUIT 27-02629649-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 12 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 500108492019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 296953 - \$ 581,93 - 23/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUTIERREZ, NANCY BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico Nº 9667297) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 04/12/2020. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar

a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.04 SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.04. Marcos Juárez, 09/02/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.09. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - Nº 296984 - \$ 949,22 - 23/02/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOSI, JOSE LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EEM" (EXPTE. Nº 2868820) cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS TOSI (D.N.I. 18.294.309), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/12/20.

1 día - Nº 297018 - \$ 251,21 - 23/02/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, ALBERTO EDUARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EEM" (EXPTE. Nº 2827275) cita y emplaza al Sr. ALBERTO EDUARDO FERNANDEZ (D.N.I. 16.379.330), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/12/20.

1 día - N° 297021 - \$ 262,87 - 23/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUIZER, MARIA ALEJANDRA - E E n°: 6239369" Notifica la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/08/2020. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.08.21 / Dr. José A. LEO M.P. 1-28507.

1 día - N° 297082 - \$ 347,14 - 23/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORENO, JUAN ALBERTO - E E n°: 6239370" Notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de julio de 2020. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.07.29/ Dr. José A. LEO M.P. 1-28507.

1 día - N° 297083 - \$ 350,85 - 23/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501747432020 Impuesto Inmueble CTAS.110107700561, 310711373534, 310711373542, 310711373551, 310711373631, 310711373640 en los autos cara-

atulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9638025), cita a: SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO , D.N.I.11.682.961; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296454 - \$ 2634,05 - 26/02/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EXPTE. N° 7488082 "Municipalidad de La Falda c/ De Toffol Amelio y sus eventuales herederos- Presentación múltiple fiscal".Cosquín, 20 De Mayo 2019. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- Matrícula N° 1076157 . Ubicado en La Falda, Calle Carlos Gardel 306 Lote L Mz 02. B° Villa Caprichosa. N° Cuenta Municipal 08937. Cta. DGR 230217163566 Sup: 297,80 m2. Otra dice: Cosquín 10/12/2019... Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del proveído inicial mediante publicación edictal... FDO: Dr. Guillermo Carlos Johansen (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 296053 - \$ 2830,15 - 23/02/2021 - BOE

SUMARIAS

El Juez de 1ra Inst. Civ.Com. 12va Nom-Sec.de la ciudad de Córdoba, en Autos: "RODRIGUEZ SPEZZI JORGE IGNACIO-SUMARIA" (EXPTE.

N°:9442604) ha resuelto admitir la Sumaria de Información en cuanto por derecho correspondiente, especificándose que el objeto de la presente es la supresión del apellido paterno "RODRIGUEZ" y el mantenimiento del apellido materno "SPEZZI" a cuyo fin se publican edictos conforme a lo establecido en el art. 70 CCCN (una vez por mes en el lapso de dos meses). Córdoba 26/10/2020 FDO. MURILLO MARIA EUGENIA. JUEZA de 1RA INST.MENDOZA MARIA JOSÉ. PROSECRETARIA LETRADA.

3 días - N° 289277 - \$ 615,30 - 23/02/2021 - BOE

USUCAPIONES

COSQUIN, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr- Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "VAGLIENTE, Silvana Graciela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1125787), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos (fs. 45 vta.) en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio".- Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- Los inmueble

objeto de la presente demanda de usucapión se describen como: a) Una fracción de terreno ubicada en calle Alvear S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049082/2009, fecha de aprobación 22 de Diciembre de 2009, que se designa como Lote 35 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°38' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros y linda con parcela 7 perteneciente a Hugo Fulhuer (Folio 281 A° 1914); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 91°14', hasta el punto C, mide diecinueve metros con noventa centímetros, y linda con Calle Alvear; su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 88°33', hasta el punto D, mide cuarenta y cinco metros con nueve centímetros y linda con parcela 9, de propiedad de Otto Fahss (Folio 25 vta. A° 1915); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°35', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros y linda con resto de parcela 8, de propiedad de Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914); todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 35; superficie Terreno 890,00m²; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. Mz. 19 Pte. lotes 2196 y 2197.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo". b) Una fracción de terreno ubicada en calle Diaz Vélez S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049083/2009, fecha de aprobación 11 de Enero de 2010, que se designa como Lote 34 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un

polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°42' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con noventa y tres centímetros y linda con parcela 27 perteneciente a Donatto Pilla (Folio 32969 A° 1972); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°16', hasta el punto C, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros, y linda con resto parcela 8 Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914 – Hoy en posesión de Silvina Vagliente); su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 89°46', hasta el punto D, mide cuarenta y cuatro metros con noventa y dos centímetros y linda con parcela 24, de propiedad de Angel Camposarcuno (Folio 6892 A° 1968); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°16', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y cuatro centímetros y linda con calle Diaz Vélez S/N; todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 34; superficie Terreno 886,50m²; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. lotes 2159 y 2158.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo". COSQUIN, 30 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 287609 - s/c - 23/02/2021 - BOE

, se mide el lado lado A-B de 75m.93cm. de frente al noreste sobre calle publica, de Noroeste a Sureste; desde el punto B al punto C, y hacia el sureste, con ángulo de 180°35', parte una línea recta y se mide el lado B-C de 34m. 83cm. hasta el punto C; desde el punto C, con rumbo Suroeste y ángulo de 82°57', parte de una línea recta que conforma el lado C-D de 85m. 57cm. hasta el punto D.- desde este punto y hacia Noroeste, con ángulo de 97°41', parte una línea recta que forma el lado E-D de 102m. 05cm. hasta el punto E; desde el punto E, con rumbo Noroeste, con ángulo de 88°11', parte una línea recta de 86m 83cm., lado E-A, hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 90°36', y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, CUATRO DECIMETROS

CUADRADOS (9.122,04M²).- COLINDANCIAS: Linda en los costados Oeste, Norte y Este, con la calle Publica; en su costado Sur con parcela sin designación, posesión de Marta Ferreyra.- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en FORMA PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D^o 17256 F^o 19956, A^o 1949 cuyo titular resulta el Sr. Moisés Ferreyra.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : No se ha podido ubicar cuenta que resulte afectada por el inmueble a usucapir.- DATOS CATASTRALES : Dep.29; Ped.03;Pblo.22;C:02;S:02;M:015;P:007, que conforme plano de mensura para posesión y anexo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11-06-2013, actualizado con fecha 28-02-2019, Expte Pcial Nro. 0587-001649/2013.-Nota : El presente es sin cargo, art. 783 ter del C PC.— Villa Dolores, 17 de diciembre de 2020. Fdo Dra. Maria Carolina Altamirano (secretaria 1 ra Instancia).

10 días - N° 291702 - s/c - 11/03/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "IRUSTA SILVANA.-USUCAPION.- EXPTE NRO 8575798 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante se CITA EMPLAZA a Moisés Ferreyra y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fraccion de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, en estado Baldío, designado como lote 7, ubicado en calle publica s/n, Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, que mide : Desde el punto A al punto B, EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... provyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja n°158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Vi-

lla Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04- 55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 - antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al F°14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Pao- la PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 294672 - s/c - 25/02/2021 - BOE

COSQUIN, 17/12/2020.EDICTO El Juz. CCCF 1° Nom. Cosquín, Sec. 2, en autos "FRIAS, LUISA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp- te. 1857987, cita y emplaza a la demandada, Corporación Serrana Sociedad Civil para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes Filemón Sosa, José Luis Murias, Ramona Olmos, Marta Susana Boccanera, Eduardo Augusto Torezani, Maricel Alvarez, Fundación San Roque; y a quie-

nes se consideren con derechos sobre el inmueble: una fracción de terreno en Molinari, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, en el lugar conocido como "El Ancón" o "San Francisco" que se describe como una parcela de 193 ha, 4403 mts cdos aprox., parte integrante de una mayor superficie; lindando al Norte con parcela 1633-2604 de Filemón Sosa F° 394 A° 1929; al NE, entre los vértices 2 y 7, en parte con la parcela 1633-2201 F° 788 A° 1938 y en parte con parcela 1633-2101 F° 17184 A° 1937, ambas de la Corporación Serrana Sociedad Civil (Hoy también en mi posesión); al SE entre los vértices 7 y 8, en parte con parcela 1633-2106, posesión de José Luis Murias y en parte con parcela 1633-1902 de Ramona Olmos F° 20335 A° 1951; al Sud entre los vértices 8 al 24 con Río Yuspe y al Oeste con parcela 154-2676 de la Fundación San Roque (Estancia Olaen). Mide partiendo del esquinero NO vértice 1 del plano, hacia SE 1.547,67 mts hasta el vértice 2; desde este punto con ángulo de 82° 11' 19" se miden 342,90 mts hasta el vértice 3; desde este punto y con ángulo de 276° 10' 21" se miden 411,60 mts. Hasta llegar al punto 4; desde el punto 4 y con ángulo de 150° 59' 00" se miden 130,16 mts. para llegar al punto 5; desde este punto con un ángulo de 165° 10' 20" se miden 201,35 mts. para llegar al vértice 6 desde el cual con ángulo de 156° 53' 43" se miden 328,75 mts. hasta el punto 7 donde con ángulo de 100° 07' 24" se miden hacia el SO 1300,35 mts. hasta el punto 8; desde este punto con ángulo de 96° 21' 58" se miden 107,23 mts. hasta el vértice 9; desde este punto con ángulo de 155° 56' 10" se miden 82,27 mts. hasta el vértice 10; desde Provincia de Córdoba Poder Judicial Para Uso Oficial vértice 10 con ángulo de 143° 26' 42" se miden 251,15 mts. para llegar al punto 11, desde el cual se gira un ángulo de 192° 51' 24" y se miden 146,79 mts. y se llega al vértice 12 desde donde se gira con ángulo de 192° 16' 30" midiendo 171,10 mts (ciento setenta y un metros con 10 cm) hasta el punto 13; desde este punto con un ángulo de 205° 56' 57" y 164,42 mts (ciento sesenta y cuatro metros con cuarenta y dos cm) se llega al vértice 14; desde este punto con ángulo de 202° 41' 50" y 89,83 mts (ochenta y nueve metros ochenta y tres cm) se llega al punto 15; en este vértice con ángulo de 196° 04' 09" se miden 90,21 mts (noventa metros con veintidós cm) para arribar al vértice 16 desde el cual se gira con 198° 12' 35" y se miden 331,70 mts. (trescientos treinta y un metros con setenta cm) hasta el vértice 17; desde éste punto con 215° 56' 20" se miden 124,65 (ciento veinticuatro metros con sesenta y cinco cm) hasta el vértice 18 desde el cual se

gira con 206° 11' 08" y midiendo 170,88 (ciento setenta metros con ochenta y ocho cm) se llega al punto 19; en dicho punto 19 se gira con 182° 07' 42" y se miden 214,00 mts (doscientos catorce metros) arribando al punto 20; desde este vértice con 189° 53' 26" se miden 128,71 mts (ciento veintiocho metros con setenta y un cm) hasta el punto 21 desde el cual se gira con 199° 38' 05" y se miden 211,63 mts (doscientos once metros con sesenta y tres cm) llegando al punto 22; desde este punto con ángulo de 132° 35' 08" se miden 54,24 mts (cincuenta y cuatro metros con veinticuatro cm) hasta el punto 23; desde este vértice con 135° 01' 36" se miden 150,64 (ciento cincuenta metros con sesenta y cuatro cm) hasta el vértice 24 desde el cual se gira con 97° 32' 28" y se miden 1.329,42 mts (mil trescientos veintinueve metros con cuarenta y dos cm) hasta llegar al vértice de partida N° 1 donde se forma un ángulo de 85° 43' 45" cerrando así la figura, que encierra una superficie total de 193 has 4403 m2; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia Folio 7881, Año 1938 y F° 17184, Año 1937 y en la D.G.R cuentas 2302-0241956/4 y 2302-0222331/7. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 294867 - s/c - 23/02/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de Primera Nominación Y Primera Instancia Sec. 1 (Ex 2) de Carlos Paz, en autos caratulados "ABRUTZKY, GABRIEL LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2525171, en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "VILLA CARLOS PAZ, 12/12/2019. Al escrito que antecede: téngase presente el desistimiento de la acción formulado por la compareciente Dra. María Clara Abrutzky presente proceso de usucapión atento los motivos esgrimidos. Proveyendo a la demanda incoada: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión por el Sr. Gabriel León Abrutzky del inmueble que se detalla como: "Matricula 955.792, FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado actualmente Villa Tanti Lomas, contiguo al Pueblo de Tanti, Pedanía San Roque, DPTO. Punilla, Prov. de Cba., se designa como LOTE 23, MANZANA 1, que mide en línea ligeramente curva 18,34 mts. en su frente O., en su costado N., 49,23 mts; 54,98 mts. en su costado S., y 35,16 mts. en su contrafrente E., el que está formado por una línea quebrada de 3 tramos, SUP. 1364,63 MTS.2 y linda al N., lote 22; al S., lote 24: al E., con propiedad de Teodoro Manzanelli y Dionisio

Gomez y al O., con calle pública sin nombre.” Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a José Coronel Claro -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de los informes de fojas 33, 36-62 y 43. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la “Provincia de Córdoba” y a la “Municipalidad de Tanti”. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Zulema Bermudez, titular del Lote 24; y 2) María Alejandrina del Rosario Diaz Guerra, titular del Lote 22. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese.” Fdo. Olcese, Andrés – Juez Giordano, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 295242 - s/c - 09/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 3. SAN FRANCISCO, 04/02/2021. Los autos caratulados “CEBALLOS, MARÍA EVA - USUCAPION” (Expte. 6435998). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. María Eva Ceballos como cesionaria a título oneroso del sr. Juan Eligio Ceballos, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno con todas sus mejoras formada por la mitad norte de la manzana 110 parte sud del pueblo Esta-

ción Devoto, delineado en las suertes N° 61 y 65, serie B, en pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, que mide 120 metros de este a oeste por 43 metros de norte a sud, lo que hace una superficie total de 5.160 metros cuadrados, que linda al este con calle Circunvalación E, al norte y al oeste con calles públicas y al sud con más terreno de su manzana e inscripto en la matrícula 950586 a nombre del sr. Angel Miguel Ceballos y que según plano de mensura de posesión efectuado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta se describe como una fracción de terreno urbana ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, dpto. San Justo, provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la manzana parte sur del pueblo. Es un polígono formado por los lados AB, BC, CD y DA, que miden 120 mts., 43 mts, 120 mts, y 43 mts, respectivamente, totalizando 5.160 metros cuadrados, ángulos 90°, que linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Roque Saenz Peña, al sur con parcela 2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al oeste con calle Nicolás Avellaneda, e inscripto en la matrícula 950586, cuenta según plano 3002.0820865/2, Nom. Cat. Provincial D30 P02 P21 C01 S02 Mz 080 P100, Nom. Cat. Municipal C01 S02 M110P100.- 2) Determinar el día 13/07/2004 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. María Eva Ceballos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular....Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez.-

10 días - N° 295317 - s/c - 26/02/2021 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 43A nom. CBA.- Secretaría a cargo del Dr. MEACA, Victor Manuel.- en autos: “DIGON MANUEL E. Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION EXPTE N°4900113”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado “Rangel”, pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, con una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.-. Lote:

1643-4591.- Ubicación Catastral: Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, lugar rural denominado “Rangel”, Hoja 1643, Parcela 4591. (Dpto: 25; Ped: 09; Hoja:1643; Parcela:4591). La presente parcela se encuentra actualmente empadronada en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón.- Ubicación del Inmueble: El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado “Rangel”, pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, Lote: 1643-4591, y se compone, según plano de mensura para Juicio de Usucapión a Fs. 62 de autos, de 33Has 4.309,26mts2. Mide y linda: Al NORTE tramo 1-2 mide: Setecientos setenta y ocho metros (778 mts) y colinda con parcela 1643-4791, de Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá y Marta Ines Braidá; al ESTE tramo 2-3 mide: Cuatrocientos Veintiocho con setenta y cuatro metros (428,74 mts) y colinda con calle pública; al SUR tramo 3-4 mide: Setecientos setenta y tres con setenta metros (773,70 mts) y colinda con Parcela 1643-4190, de Paez Marta Nidia; y al OESTE tramo 4-1, mide: Cuatrocientos treinta y tres con seis (433,06 mts) y colinda con calle pública.- Dando una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.- Colindantes: Son sus colindantes a saber: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia.- El inmueble se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón. Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Comuna de Esquina. Y como colindantes a: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: “Córdoba 3/12/2020, Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quien pudiera resultar titular del inmueble objeto de los presentes para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. Oportunamente y en caso de corresponder, dese intervención a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda, a fin de que ejerza su representación en juicio. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna

La Esquina y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134/138) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese...Notifíquese? Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 295073 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 7º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos; "PALACIOS, SELSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 2982362" RIO CUARTO, 17/02/2020. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. Juana Dermidia Caminos de Fulvio y/o de quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado sobre la calle General Paz n° 840, entre calles Ingeniero Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Se designa catastralmente con Lote 100, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 8,00 metros (lado A-B), colindante con la calle General Paz; desde este vértice B con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 37,20 metros (lado B-C) colindando con la parcela 6 a nombre de Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo y Martín Ezequiel Poffo, cuenta N° 2401-0589593/4, Matrícula Folio Real 207095; desde el vértice C con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice D mide 8,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 18 a nombre de Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas y Alberto Guillermo Nievas, Cuenta N° 2401-1815519/1, Matrícula Folio Real 776935; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 37,20 metros (lado D-A), colindando con la parcela 15, a nombre de Armando Héctor Phillipott y Santiago Rene Phillipott, Cuenta N° 2401-1600126/9, Matrícula Folio Real 1189384, resultando una superficie de 297,22 metros cuadrados. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-1600127/7, a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio, con una

superficie de 297,22 metros cuadrados según mensura. Se constató que la posesión afecta en forma total, única y coincidente la parcela designada según Registro como lote 16, Manzana 48, cuya inscripción dominial es la siguiente: Dominio N° 12948 Folio N° 15498 del Año 1958, inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo, Martín Ezequiel Poffo, Santiago René Phillipott; Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas, Alberto Guillermo Nievas -en el carácter de hijos de Néstor Nievas- y a los Sres. Oscar Armando y Griselda Norma -en el carácter de hijos de Armando Héctor Phillipott, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 295656 - s/c - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en los autos caratulados: "DIAZ, ROSA DEL ROSARIO - USUCAPION" EXP. 8268059. Cita a comparecer a los Sucesores del señor ELOY TORANZO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro de la propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA MARIA, 24/04/2019.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ, María Soledad - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 296034 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaria Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte

9005738" a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. ERNESTO ANIELLO ROMAGNOLO, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir Sres. MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia, MASINO, Jorge Oscar, CANOVAI, Sergio Alfredo, MARTINI, Lorena Ana, DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo y SIBERA, Lilian Esther, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pueblo Sarmiento, antes El Panorama, Suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que es parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, y que se designa como Lote 4 de la Manzana 25, que mide: 9 mts. de frente, por 20 mts. 58 cms. de fondo, con Superficie de 185 mts. 22 dcms cdos. Linda al Este: con Bvard. Morse; al Sud., Lote 11; al Oeste, fondos Lote 6; al Norte, Lotes 3 y 1, del plano de subdivisión, que a su vez es también parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, inscripto a nombre de ROMAGNOLO, Ernesto Aniello, inscripto al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 38202, antecedente Folio 33227/1965. La posesión afecta a la cuenta: 11-01-0864710/8 empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de ROMAGNOLO Ernesto. 2º) SEGÚN MENSURA: Que el inmueble objeto del presente se encuentra situado en calle Samuel Morse N° 1962, de Barrio Sarmiento, Ciudad de Córdoba, en la Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como Lote 4 de la Mza Oficial 25, encerrando una superficie de 185,22 M2., con los siguientes límites: Lado 1-2: 9.00m., linda con calle Morse; Lado 2-3: 20.58m, linda con Parcela 004, de propiedad de MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia; Lado 3-4: 9,00m, linda con Parcela 013, propiedad de MASINO, Jorge Oscar, y con Parcela 014, de CANOVAI, Sergio Alfredo; Lado 4-1: 20.58m, linda con Parcela 016, propiedad de MARTINI, Lorena Ana y DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo, y con Parcela 018 de SIBERA, Lilian Esther. Fdo. Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez; Dra. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 296072 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El Juzg- de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. de Villa Dolores Sec. N° 1 en autos " GERONIMO URQUIZA – USUCAPION – EXPTE. N° 1448312," ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 17/11/2020.- Proveyendo al escrito "otras pe-

taciones" y fs. 111/112, 116/117": por acompañado formulario G diligenciado, agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Froilan Becerra, Rubén Adelmo Vega, Jorge Omar Pagliaricci, Bustos Alfredo F. o Bustos Alfredo Felipe o Bustos Alfredo Federico y Escuela Poeta A. Esteban Agüero (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de que corresponda al lugar de ubicación del inmueble, Dpto. San Javier durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Hágase saber que a los fines de notificar a la Escuela Poeta a. Esteban Agüero el usucapiente deberá notificar al domicilio real de la misma (fs. 106) y al domicilio legal de Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, previa denuncia bajo su responsabilidad de este último domicilio.-Notifíquese.- El inmueble de que se trata es el que se describe a continuación: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, de superficie igual a 4.939 metros cuadrados, baldío, ubicada sobre Ruta Pcia. N° 14, en La Ramada, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing.

Alfredo Estrada, Mat. Prof. N° 2783, cuya copia adjunto, MIDE: Partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el este 74.17m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando el limite norte colindando con calle publica; desde allí hacia el sur se miden 72.25m (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 81°22' en B, formando el limite este colindando con Ruta Provincial n° 14; desde C hacia el oeste con inclinación hacia el norte se miden 73.17 metros (lado CD) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°51' en C formando este lado el limite sur colindando con Parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905- 1538702/0; desde D hacia el norte se miden 37.52 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 94°22' en D; desde E hacia el este se miden 7.31 metros (lado E-F) hasta llegar a F, formando un ángulo de 93°19' en E; desde F hacia el norte se miden 24.08 metros (lado F-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando un ángulo de 271°00' en F y 89°06' en A, formando estos lados el limite oeste colindando en parte con parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905-1538702/0 y en parte con parcela 2912-3481 del Superior Gobierno Provincial (Escuela A. Esteban Agüero).- El inmueble afecta el empadronamiento 2905-2466733/7, parcela rural 2912-8980 poseedor Jerónimo Urquiza- Dominio no consta.- FDO: DRA. MARCELO DURAN LOBATO – JUEZ, DRA. MARIA RAQUEL CARRAM – SECRETARIA.— OFICINA: 03/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.03.

10 días - N° 296249 - s/c - 01/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2da. Nom. Civil. Com. y Flia de Villa María, Sec. N°3 en los autos caratulados "SOAJE LEANDRO FLORENCIO – USUCAPION – EXPTE N°6261703, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°52. Villa María, 03/11/2020. Y VISTOS... Y CONSEDERANDO.....RESUELVO:1°) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Decler Huber Fernández (DNI n.º 8.578.960), Luisa Herminda Melano de Fernández (L.C n.º 0.775.010), Norma Luisa Fernández (DNI n.º 5.467.250), y Clide Ana Fernández (DNI n.º 6.267.141) por Escritura Pública Número Trescientos Veintidós de fecha 20/12/2000, labrada por la Escribana Alcira del Valle Spila, titular del Registro Notarial n.º 747, respecto de la totalidad de los derechos litigiosos que tienen y pudieran corresponderles en estos autos, a favor del Sr. Leandro Florencio Soaje. 2°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido

por prescripción veinteañal por el Sr. Leandro Florencio Soaje, DNI n.º 6.594.949, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Cárcano 650 de la Ciudad de Villa Nueva, el derecho real de dominio (artículos 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se ubica en el departamento San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva en calle Alfredo Palacios s/n cuya nomenclatura catastral es Dpto. 16 ped.05 Pblo. 23 C-01 S03 M 41 P002 (parcela afectada) siendo la parcela nueva designada P003, con los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea D-A de 115.30 m limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m, lindando con la calle Figueroa Alcorta; al Sur línea B-C de 115.30, lindando con calle Ricardo Balbín; al Oeste línea CD de 118.38 m por donde linda con calle Juárez Celman, los ángulos internos todos miden 90°, todo ello encerrando una superficie de trece mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (13.649,21 M2). Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo López M.P. 1.248, Expte. 0588 00595 2009 aprobado con fecha 6/11/2009; el mencionado inmueble afecta en forma total al inmueble inscripto bajo el dominio número trescientos cuarenta y cinco Folio número doscientos setenta Tomo dos año mil novecientos dieciocho y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Villaluso Hermanos; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (26/09/1995). 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEANDRO FLORENCIO SOAJE, DNI n.º 6.594.949, nacionalidad argentina, estado civil soltero, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, y consecuentemente ordenar se cancele la inscripción de dominio puesto que se afecta el inmueble en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC). 6°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados

intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –en sentido contrario- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Romero, Arnaldo Enrique - Juez de 1º Instancia.-

10 días - N° 296437 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, peda-

nía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 296464 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°4 de Bell Ville, en autos: "EROLES, NORBERTO WALTER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 09/02/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Norberto Walter Eroles y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a título: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Litin, departamento Unión, Provincia de Córdoba; designado como Lote 17 de la manzana IX, mide y linda: partiendo del esquinero Noe-oeste (línea D-A), veinticinco metros, lindando con Avenida Alvear; al Nor-Este (línea A-B), once metros, ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela 8 de Luis Francisco Pianna, Matrícula 761.141; al Sud – este (línea B-C) veinticinco metros, lindado con parcela 6 de María Magdalena Grippa, Matrícula 988.404; y el lado Sud-oeste (línea C-D), once metros ochenta y cinco centímetros, lindado con calle Belgrano.- Ángulos internos: todos los ángulos miden 90º.- Manzana rodeada por calles Avenida Alvear, calle Pública y Belgrano. Dominio: Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, por Conversión en matrícula 884.039.- REGISTRO DE SUPERFICIE: SUPERFICIE DE TERRENO: 296mts. 25dms. Cdos. SUPERFICIE EDIFICADA: 130MTS. 63 DMS. CDOS. Observaciones: edificado. REFERENCIAS: la parcela objeto de posesión está ubicada en la ya citada localidad, y Pedanía en la manzana catastral designada 19. Afecta la Parcela 174, cuya designación oficial es lote n° UNO de la Manzana N° IX. En el plano ha sido designado como Lote 17". El mismo se encuentra inscripto en las matrícula 884.039. Conforme a plano, Expte. N° 0033-062917/2011, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraria, el mismo ha sido designado de manera coincidente. Impositivamente el

inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 3601-0370886/5, designación oficial Lote 1 de la Manzana IX. 2º) Inscripto el inmueble aludido a nombre de Norberto Walter Eroles, nacido el día 3 de noviembre de 1947, DNI N° 6.560.391, de estado civil casado con la Sra. Nemencia Irmina Mancuello, CUIT 20-06560391-9, con domicilio en calle Belgrano y Alvear de la localidad de Noetinger. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real de dominio sobre el inmueble de que se trata, el 16 de junio del año 2009. 4º) Costas a cargo del actor. 5º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. La presente resolución ha sido dictada por Elisa B. Molina Torres - JUEZ - con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO: Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - PROSECRETARIA -.

10 días - N° 296465 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com y Flia, Sec.2, de la ciudad de COSQUÍN, Pcia. de Córdoba, Dr. Carlos Fernando Machado, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 7. COSQUIN, 08/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BENEDICTO, ALBERTO VÍCTOR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1491604, iniciados el 19/7/2010... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Alberto Víctor Benedicto, argentino, nacido el 12/2/1958, DNI n.º 11.738.819, CUIL 20-11738819-1, casado en primeras nupcias con Adriana Raquel Restelli, con domicilio en Ada Giono de Micono n.º 436 (ex Algarrobo n.º 426) de la localidad de Villa Giardino, y declarar adquirido con fecha 1/1/2002, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, descripto como: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en el lugar denominado "La

Cañada”, en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya facción de acuerdo al plano que dice su título, se designa como parte del lote número uno, de la manzana letra “F”, y mide: veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo o sea mil doscientos doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados; que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00’ se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00’ con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90°00’ con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L’Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00’ con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono. El Dominio consta inscripto al número 29.357, Folio 38.387, Tomo 154, Año 1967 y Dominio 13.553, Folio 16.523, Tomo 67, Año 1957, (hoy matrícula 1627014) inscripto ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 230204894651, designación oficial Manzana “F”, parte del lote uno. Según matrícula, se describe como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado “La Cañada”, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que se designa como parte del lote Uno de la Manzana “F”, y mide 24,50mts de frente al N por 49,50mts. de fondo; sup. Total 1212,75mts2. Lindando al N. y O. con calle pública; al E. con resto del lote 1 y al S. con lote 4, ambos de la misma manzana. Según plano de Mensura de posesión, a nombre de Fernando Néstor Manmana y perteneciente al Expediente Provincial 0033.48525-2009, aprobado el 23/11/2009 por la Ing. Agrimensor Celia V. Altamirano Depto C. de Mensura y confeccionado por el Ing. Civil César A. Monetti mp. 3567, se designa como: Dep. 23, Ped. 02, Pblo. 56, Circ.15, Secc. 03, Manz. 112, Parc. 013. Afectaciones Registrales: parcela 1, afectación total, dominio n° 29357, n° 38387, T° 154, A°1967; n.° 13553, F° 16523, T° 67, A° 1957; titular Felipe Migliorisi, cuenta n.° 2302-0489465/1; desig. Of. Mz. F, pte. Lte. 1. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Provincial, 2) Plano N-647, Archivo Gral. DGC. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. 1) los ángulos no indicados miden 90°00’; medidas lineales expresadas en metros, 2) Parc. 01 empadronada a nombre de Felipe Migliorisi en la cta. 2302-0589465/1. 3) La descripción del inmueble consta en Anexo. Según Anexo se identifica al inmueble como: Dep.Punilla, Pedanía San Antonio, Municipio de Villa Giardino. Nom. Catastral: Dep 23-Ped-02- pblo53, C15-S03-Mz

112 P.pr 013. Descripción: El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Ada Giono de Micono n.° 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la Manz. F, (según plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión): que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00’ se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00’ con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90°00’ con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L’Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00’ con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono, encerrando una superficie de 1212,75m2; estado de la parcela edificado. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ramón Antonio Martínez y Gustavo Alejandro Ochoa, en conjunto y proporción de ley, en la suma de treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 36.946). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 296518 - s/c - 05/03/2021 - BOE

EDICTO.- En los autos “TINARI MARIA ELENA – MEDIDAS PREPARATORIAS – 1673761”, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria de DRA MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 04 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado al punto 1 y 2 en relación a la designación catastral y la superficie del inmueble que se pretende usucapir. Téngase presente lo manifestado y la aclaración que se formula al punto 3. A lo demás y proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 31/32 y 53): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. TERESA VEGA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, (inmueble designado como parte de la parcela B, de la manzana catastral N° 41 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez,

Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561008/5, propiedad inscripta en al dominio n° 11.015, folio 14.281 tomo 58 año 1965, a nombre de TERESA VEGA, con una superficie de 225 mt2 sobre la mayor superficie de 1.250 mts2. y las medidas lineales, linderos y superficies son: al Nor Este: 9,00 mts (lado A-B-), lindando con calle PIEDRAS; al Sud-Este: 25 metros (lado B-C), lindando con resto del Lote B de Teresa Vega (D. 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 – Cuenta N° 19-05-1561008/5); al Sud –Oeste: 28,70 metros (lado C-D), lindando con la parcela 11 de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (matricula 686.394 – cuenta N° 19-052507821/7)., y al Nor-Oeste, 10 metros (LADO D-A), lindando con resto del Lote B de TERESA VEGA (D 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 - Cuenta N° 19-05-1561008/5), la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Teresa Vega, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señor Eulogio Hemes Van Pamelén (según informe de catastro de fs. 88)-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a fs. 58 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la señora MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentense con

lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.

10 días - N° 296820 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO - En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.1º Nominación DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Proveyendo al escrito de fecha 01/02/2021 : A lo solicitado, oportunamente, en virtud de lo que a continuación se dispone. Advirtiendo el proveyente que mediante proveído de fecha 17/12/2020 se ordena citar y emplazar en carácter de demandados a los herederos del tercero colindante Rubén Fortunato Matar, cuando en realidad, surge de la demanda que los demandados son los sucesores de José María Paris, revóquese por contraria imperio y solo en forma parcial el decreto mencionado en el extremo indiano y en su lugar dispónese: Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de José María Paris, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783,110 y 152 del CPC)". Proveyendo al escrito de fecha 03/02/2021 y 04/02/2021: Agréguese cédulas acompañadas. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.05.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.05.- Refiere al decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de

Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 190616832364 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 296847 - s/c - 08/03/2021 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst.en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "FERRERE, AGUSTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°8307556); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.I., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016983/2018, se individualiza como: Una fracción de terreno designada como lote "100" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; lado Este línea B-C, partiendo del vértice B, con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al sur, y a una distancia de 34.05

llegamos al vértice C.- Partiendo desde este vértice, Lado Sur, C-D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, a partir de aquí, lado Oeste D-A, partiendo del vértice D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Norte y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida A, encerrando una superficie total de 987.42 METROS CUADRADOS. Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro, al Este, y Sur, con Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 - Cta. N° 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 - FOLIO N° 26649 - TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Craverro: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 296864 - s/c - 25/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1ª Instancia C.C.Fam. 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Martínez Marnrique María del Mar, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, en autos "MARCOTEGUI, EMILDA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1371960", cita y emplaza por edicto a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión los que se publicarán por 10 veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Se trata de una fracción de terreno de una superficie de 1.873,26 metros cuadrados, encerrando dentro de sus límites alambrados, una superficie cubierta total de 62,30 metros cuadrados, ubicado en calle pública sin número, de la localidad de Taninga, Pedanía Salsacate, del Departamento Pocho de la provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Mza. 3, que mide: 33.71 metros con rumbo noreste, lindando este límite con terrenos de la Sra. María Rosa Macario (Hoy sucesión de Elias Saleme), 32.20 metros con rumbo sudeste, lindando en este límite con la posesión de la Sra. Rita Sánchez, 19.65 metros con rumbo sudoeste, lindando en este límite con la posesión de Alberto Luis Bustos, 37.78 metros con rumbo noroeste, (perpendicular al anterior descripto) que linda con calle pública, y cerrando la figura, 50.22 metros, con rumbo norte, que linda con la posesión de Alberto Luis Bustos. Todos sus límites están materializados con alambrado perimetral continuo. Todo ello surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Hugo E. Bianchi, M.P.

1880, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-059854/2011 con fecha 25 de Octubre de 2011.

10 días - N° 296869 - s/c - 03/03/2021 - BOE

En autos Pincirolí Omar Fernando s/ Usucapión – Expte. N° 341264 en tramite juzgado 1Inst y 1Nom en lo C,C,C y F de Alta Gracia, sec. 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 128, 22/12/2020. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Omar Fernando Pincirolí, DNI N° 6.448.302, jubilado, argentino, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, casado con la Sra. Gladi Noemí Laguía, DNI N° 5.426.175, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1519779: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Carlos Pellegrini, Ciudad y Pedanía de Alta Gracia, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 5 de la Mz. 32, en el plano especial de sus antecedentes, que mide 10,51m de frente al Oeste; 10,50m en su contrafrente Este; por 30,95m en el costado Sud y 30,42m en el costado Norte de fondo. Linda al Oeste con la calle Pekín, al Este con el lote 7; al Sud con el lote 4 y al Norte con el lote 6. Sup. 322,19m2."; y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 33 de la Manzana Oficial 32. Descripto de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 10,51 m hacia el Sudoeste hasta el punto B, lindando con calle Pekín; a partir de allí con ángulo de 87°06'37" se miden 30,55 m hacia el Sudeste hasta el punto C, lindando con Parcela 32 – Lote 33 de Sergio Carlos Dichko; desde este punto con ángulo de 91°08'45" se miden 10,50 m hacia el Noreste hasta el punto D, lindando con resto de Parcela 25 – Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez y desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88°51'15" se miden 30,23 m hasta el punto de partida formando un ángulo de 92°53'23", lindando con Parcela 26 Lote 6 de Norma Meoni de Rossi y encerrando una superficie de 319,09 m2.", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-49570/2009 de fecha 03/12/2009. Nomenclatura Catastral: 3106010101214025000 (cfr. fs.

47) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310608022448 (cfr. f. 47). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Omar Fernando Pincirolí, DNI 6.448.302, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, como casado con la Sra. Gladi Noemí Laguía, DNI N° 5.426.175. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/05/2016 en la Matrícula N° 1519779, del D° 417 de fecha 02/05/2016, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Digitalmente Dra. Graciela María Vigilanti Juez

10 días - N° 296900 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO - El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , en los autos ANGELELLI , ISABEL DEL PILAR Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUSCACION-Expte 6147231 ha resuelto lo siguiente: CORDOBA 18/02/2020 . Atento lo solicitado y constancias de marras, Admítase la demanda de Usucapión , la que se tramitara como Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M:I 2.623.750) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir , para que en el término de treinta días (30) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días ,en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia , a la Municipalidad de Río Primero y los colindantes (a que se referencia fs 65, 89,90 y 146) para que comparezcan en el mismo plazo haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos , a cuyo fin, publíquese edicto de la manera indicada supra .Notifíquese a los do-

micilios que constan en autos . para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Publíquese Edicto en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días , exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase (art 785 del CPC) Ofíciase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) FALCO, GUILLERMO EDMUNDO- JUEZ/A de 1ra Inst y 9 Civil y Comercial MARIA SOLEDAD SOSA-SECRETARIA Expte Nro 6147231. NOTA Los inmuebles a los que se refiere el presente Edicto son los siguientes: Mat 1631838 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios DEPARTAMENTO RIO PRIMERO de esta Pcia de Córdoba, que mide 753 m en el costado E, 335 m en el costado N, 1001m 40cm, costado O y 455m costado S, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 31 Hs 61 areas y 37 centeareas y que linda al N ,con Juvencia LLanes y terrenos de la Sucesión de Leandro Salguero y Ana Moyano ; al S con de Federico Clausen ; Al E con camino Público y al O con la Sucesión de Zanotti y Mat 1481945 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios Departamento Río Primero ,que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matias Brusa y Visado por la DGC en el Expte 0033-062836/2011 del 25/11/2011, se designa como lote 515477-426374 , que mide y linda: partiendo del esquinero G . al SO con rumbo N , al esquinero H, al NO mide 1370,31m (línea G-H) colindando con camino público ,desde el esquinero H al NO con rumbo E, al esquinero E al NE mide 373,28m(LINEA H-E) colindando con parcela 2123-0586 de Carlos José Angelelli y Luis Armando Tejeda desde el esquinero E al NE y con rumbo S al esquinero SE mide 1337,70m(línea E-F) colindando con parcela 2123 -0587 de Leoncio Francisco Lazarte, y desde el esquinero F, al SE y con rumbo SO al esquinero G al SO y cerrando la figura mide 366,99m(línea F-G) colindando con parcela 0214-5341 de Carlos José Angelelli y Leoncio Francisco lazarte con una superficie total de 50 HS 0666m2.

10 días - N° 296996 - s/c - 04/03/2021 - BOE

